

**ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 58-2024-CS/MDSS-1- PRIMERA CONVOCATORIA**

ADQUISICION DE CONJUNTO DE BUZO CASACA PANTALON DEPORTIVO Y ADQUISICION DE CASACA Y PANTALON JEANS PARA EL PERSONAL SOMUNSS.

En la Ciudad de San Sebastián, siendo las 12:15 horas del día 04 de marzo de 2025; en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, sito en Plaza de Armas N°165, distrito de San Sebastián, provincia y departamento del Cusco, se cuenta con la presencia del número total de integrantes titulares del Comité de Selección, designado mediante MEMORÁNDUM N°0657-2024-MDSS-C/GM-GA aprobado el 25 de noviembre del 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección mencionado, conformado por el Presidente Suplente: Nathaly Gorbeña Pinedo, Primer Miembro titular: Natividad Delgado Moreno, Segundo Miembro Titular: Yarovi Loayza Porcel.

**PRIMERO - REGISTRO DE PARTICIPANTES:** Se verifica el registro de participantes que exige la Normativa de contrataciones de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procede a verificar los participantes inscritos en la página web del SEACE, en concordancia con el Art. 55 del RLCE, y se registraron como participantes en el portal web del SEACE los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10007970558	HUANCAPAZA CORA WILY	12/12/2024	Válido		12/12/2024	10007970558
2	Proveedor con RUC	10190749636	BURGOS GUZMAN ERMES DIONE	12/12/2024	Válido		12/12/2024	10190749636
3	Proveedor con RUC	10238939441	CAHUINA ROJAS CLORINDA	07/02/2025	Válido		07/02/2025	10238939441
4	Proveedor con RUC	10404082286	VILDOSO FLORES LORENA DEL ROSARIO	17/12/2024	Válido		17/12/2024	10404082286
5	Proveedor con RUC	10404715351	BORDA MORA KAROLL	14/12/2024	Válido		14/12/2024	10404715351
6	Proveedor con RUC	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	14/12/2024	Válido		14/12/2024	10406562200
7	Proveedor con RUC	10409170434	AUCCAPUMA YNQUILTUPA DINA	08/02/2025	Válido		08/02/2025	10409170434
8	Proveedor con RUC	10415969843	SULLCA HUAMAN ANA CECILIA	14/12/2024	Válido		14/12/2024	10415969843
9	Proveedor con RUC	10440479320	ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA	06/01/2025	Válido		06/01/2025	10440479320
10	Proveedor con RUC	10442237528	CARDOZA ROJAS MARY YUMIKO	06/01/2025	Válido		06/01/2025	10442237528
11	Proveedor con RUC	10449720925	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	04/01/2025	Válido		04/01/2025	10449720925
12	Proveedor con RUC	10452266194	CARBAJAL APAZA YOVANA	09/02/2025	Válido		09/02/2025	10452266194
13	Proveedor con RUC	10459161959	CURASCO ARANZABAL BETZABE	10/02/2025	Válido		10/02/2025	10459161959
14	Proveedor con RUC	10768656563	PARI QUISPE FLOR DE MARIA	15/12/2024	Válido		15/12/2024	10768656563
15	Proveedor con RUC	20277897734	INDUST.DEL VESTIDO SAN ANTONIO E.I.R.LTD	12/12/2024	Válido		12/12/2024	20277897734
16	Proveedor con RUC	20448571891	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/12/2024	Válido		12/12/2024	20448571891
17	Proveedor con RUC	20450674592	DISTRIBUCIONES GENERALES PROGRESO PROVEEDORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/02/2025	Válido		08/02/2025	20450674592
18	Proveedor con RUC	20511009210	FENITEX S.A.C.	06/01/2025	Válido		06/01/2025	20511009210
19	Proveedor con RUC	20532849731	MUNDO DISTRIBUCIONES LUZ E.I.R.L.	17/12/2024	Válido		17/12/2024	20532849731
20	Proveedor con RUC	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	14/12/2024	Válido		14/12/2024	20535700894

NATHALY GORBEÑA PINEDO  
PRESIDENTE SUPLENTE

NATIVIDAD DELGADO MORENO  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

YAROVILLOAYZA PORCEL  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

21	Proveedor con RUC	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	06/01/2025	Válido	06/01/2025	20536593145
22	Proveedor con RUC	20537916380	LESE 6 S.A.C.	12/12/2024	Válido	12/12/2024	20537916380
23	Proveedor con RUC	20549684182	GRAMA SPORT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRAMA SPORT S.R.L.	06/01/2025	Válido	06/01/2025	20549684182
24	Proveedor con RUC	20550869404	GRUPO INDITEXCO E.I.R.L.	11/02/2025	Válido	11/02/2025	20550869404
25	Proveedor con RUC	20553631531	NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L.	11/02/2025	Válido	11/02/2025	20553631531
26	Proveedor con RUC	20600272749	TEXUSINE S.A.C.	16/12/2024	Válido	16/12/2024	20600272749
27	Proveedor con RUC	20601328624	MODAS & STYLOS IVET S.A.C.	13/12/2024	Válido	13/12/2024	20601328624
28	Proveedor con RUC	20604229635	INMOBILIARIA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES LIAM FACUNDO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-ICLF S.A.C.	16/12/2024	Válido	16/12/2024	20604229635
29	Proveedor con RUC	20604634149	IMPORCOSTURA E.I.R.L.	11/02/2025	Válido	11/02/2025	20604634149
30	Proveedor con RUC	20604771219	INGEFE INVERSIONES GENERALES E & F E.I.R.L.	12/12/2024	Válido	12/12/2024	20604771219
31	Proveedor con RUC	20605321616	TEXTILES & MODA GUSTAVO E.I.R.L.	10/02/2025	Válido	10/02/2025	20605321616
32	Proveedor con RUC	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	13/12/2024	Válido	13/12/2024	20606119527
33	Proveedor con RUC	20606310201	GRUPO MIRANDA 21 S.A.C.	16/12/2024	Válido	16/12/2024	20606310201
34	Proveedor con RUC	20609263106	IMPORTEX ARLIBER S.A.C.	18/12/2024	Válido	18/12/2024	20609263106
35	Proveedor con RUC	20610239171	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	14/12/2024	Válido	14/12/2024	20610239171

35 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 31 a 35. Página 4 / 4.

**SEGUNDO-OFFERTAS PRESENTADAS:**

Según cronograma del procedimiento de selección, se visualiza las ofertas presentadas al procedimiento de selección, mediante la plataforma del SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20277897734	INDUST.DEL VESTIDO SAN ANTONIO E.I.R.LTD	12/02/2025	18:49:47	20277897734	12/02/2025	18:50:12	Enviado	Valido
2	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	12/02/2025	17:47:06	20606119527	12/02/2025	17:47:49	Enviado	Valido
3	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	12/02/2025	15:21:35	20535700894	12/02/2025	15:22:08	Enviado	Valido
4	10415969843	SULLCA HUAMAN ANA CECILIA	12/02/2025	23:17:35	10415969843	12/02/2025	23:17:59	Enviado	Valido
5	20606310201	GRUPO MIRANDA 21 S.A.C.	12/02/2025	20:57:24	20606310201	12/02/2025	21:14:04	Enviado	Valido
6	10449720925	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	12/02/2025	22:46:08	10449720925	12/02/2025	22:46:27	Enviado	Valido
7	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	12/02/2025	21:12:15	20536593145	12/02/2025	21:13:47	Enviado	Valido
8	10442237528	CARDOZA ROJAS MARY YUMIKO	12/02/2025	23:51:09	10442237528	12/02/2025	23:51:49	Enviado	Valido
9	10238939441	CAHUINA ROJAS CLORINDA	12/02/2025	18:58:02	10238939441	12/02/2025	18:58:29	Enviado	Valido
10	10452266194	CARBAJAL APAZA YOVANA	12/02/2025	21:06:54	10452266194	12/02/2025	21:18:48	Enviado	Valido

NATHALY GORBEÑA PINEDO  
PRESIDENTE SUPLENTE

NATIVIDAD DELGADO MORENO  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

YAROVILLOAYZA PORCEL  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



11	20605321616	TEXTILES & MODA GUSTAVO E.I.R.L.	12/02/2025	16:15:00	20605321616	12/02/2025	16:17:37	Enviado	Valido
12	20553631531	NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L.	12/02/2025	22:09:37	20553631531	12/02/2025	22:15:15	Enviado	Valido

**TERCERO – DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:** Acto seguido el Comité de Selección da inicio a la apertura de las ofertas presentadas electrónicamente al procedimiento de selección y procede a la verificación y cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria

Por lo tanto, de la revisión de las propuestas en cumplimiento del Reglamento de la Ley de contrataciones artículo 60 "SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS"; se solicita a los postores:

CAHUINA ROJAS CLORINDA – 10238939441,

CARDOZA ROJAS MARY YUMIKO – 10442237528,

CARBAJAL APAZA YOVANA – 10452266194,

NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L. – 20553631531;

Subsanar sus ofertas de acuerdo a las cartas enviada a cada postor a través de la plataforma del SEACE, la cual se realiza en forma electrónica a través del SEACE, otorgándoles otorga el plazo de un (01) día hábil para realizar la subsanación, de no realizarlo su oferta quedará como NO ADMITIDA.; por lo que suspende la etapa de admisión.

No existiendo ninguna observación, se posterga el presente acto, siendo las 16:00 horas del mismo día y firmando el presente en señal de conformidad.

NATHALY GORBEÑA PINEDO  
PRESIDENTE SUPLENTE

NATIVIDAD DELGADO MORENO  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

YAROVI LOAYZA PORCEL  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**ACTA DE REINICIO, ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 58-2024-CS/MDSS-1- PRIMERA CONVOCATORIA**

ADQUISICION DE CONJUNTO DE BUZO CASACA PANTALON DEPORTIVO Y ADQUISICION DE CASACA Y PANTALON JEANS PARA EL PERSONAL SOMUNSS.

Siendo el día 06 de marzo de 2025, siendo las 09:36 horas el Comité de Selección designado mediante MEMORÁNDUM N°0657-2024-MDSS-C/GM-GA aprobado el 25 de noviembre del 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección mencionado, conformado por el Presidente Suplente: Nathaly Gorbeña Pinedo, Primer Miembro titular: Natividad Delgado Moreno, Segundo Miembro Titular: Yarovi Loayza Porcel, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 58-2024-CS/MDSS-1- PRIMERA CONVOCATORIA y dan por reiniciado el presente acto y de la revisión de la subsanación realizada en la plataforma del SEACE se evidencia lo siguiente:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Nomenclatura	AS-SM-58-2024-CS-MDSS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE CONJUNTO DE BUZO CASACA PANTALON DEPORTIVO Y ADQUISICION DE CASACA Y PANTALON JEANS PARA EL PERSONAL SOMUNSS.
Número de Contratación	MD-2024-1152

Búsqueda de Participante

Subsanado  Postor

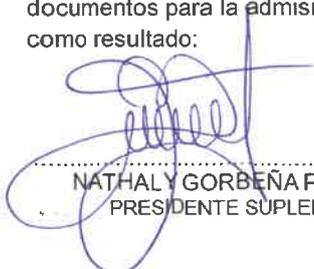
Nro.	Fecha de Notificación	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Días para Subsanar	Item(s) a Subsanar	Subsanado	Fecha de Subsanación	Acciones
1	04/03/2025	10238939441	CAHUINA ROJAS CLORINDA	1	Q	Si	05/03/2025	🔍
2	04/03/2025	10442237528	CARDOZA ROJAS MARY YUMIKO	1	Q	Si	05/03/2025	🔍
3	04/03/2025	20553631531	NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L.	1	Q	Si	05/03/2025	🔍
4	04/03/2025	10452266194	CARBAJAL APAZA YOVANA	1	Q	No		🔍

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

De la revisión de la plataforma del SEACE el postor CARBAJAL APAZA YOVANA – 10452266194 no realizo la subsanación enviada a través de la CARTA N° 003-2025-MDSS/CS-AS-58-2024 por lo tanto la oferta queda como NO ADMITIDA.

Los postores CAHUINA ROJAS CLORINDA – 10238939441, CARDOZA ROJAS MARY YUMIKO – 10442237528, NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L. – 20553631531 subsanaron de acuerdo a lo solicitado en las cartas respectivas y dan por válido la subsanación realizada por los postores.

Acto seguido el Comité de Selección da por reiniciado la apertura de las ofertas presentadas electrónicamente al procedimiento de selección y procede a la verificación y cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria – documentos para la admisión de la oferta, solicitada en el 2.2.1.1 de las bases Integradas. Obteniendo el siguiente cuadro como resultado:

  
NATHALY GORBEÑA PINEDO  
PRESIDENTE SUPLENTE

  
NATIVIDAD DELGADO MORENO  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
YAROVÍ LOAYZA PORCEL  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

POSTOR	RUC	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							ADMISIÓN	DOCUMENTACIÓN FACULTATIVA B)
		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)		
INDUST.DEL VESTIDO SAN ANTONIO E.I.R.LTD	20277897734	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	NO (**)	NO ADMITIDO	SI
SAFESHIELD S.A.C.	20606119527	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO	SI
SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	20535700894	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO	SI
SULLCA HUAMAN ANA CECILIA	10415969843	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO	SI
GRUPO MIRANDA 21 S.A.C.	20606310201	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO	SI
HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	10449720925	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	NO (*)	NO ADMITIDO	SI
CREACIONES EVER S.A.C.	20536593145	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO	SI
CARDOZA ROJAS MARY YUMIKO	10442237528	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO	SI
CAHUINA ROJAS CLORINDA	10238939441	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI (*)	ADMITIDO	SI
TEXTILES & MODA GUSTAVO E.I.R.L.	20605321616	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO	SI
CARBAJAL APAZA YOVANA	10452266194	NO	SI	NO	SI	SI	N/C	SI	NO ADMITIDO	SI
NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L.	20553631531	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO	SI

**NOTA: DEL POSTOR CAHUINA ROJAS CLORINDA - 10238939441**

El Comité, de la revisión del Anexo 06 Precio de la Oferta, advierte que el monto ofertado en números es de S/56,628.00, sin embargo, el monto ofertado en letras es de "CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTO VENTIOCHO CON 10/100 SOLES" Como se observa, existe diferencia entre el monto ofertado en números versus el monto ofertado en letras, sin embargo, el Art. 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "(...) En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último (...)", por lo que su oferta es admitida.

**Observaciones por la que no fueron admitidas las ofertas:**

**(\*) HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO 10449720925**

El postor presentó en la página 06 de su oferta, el Anexo N°6 PRECIO DE LA OFERTA, del cual se puede visualizar que contiene firma pegada y esta no es subsanable. Por lo tanto, el comité de selección encargado de las contrataciones de la revisión de la propuesta y en cumplimiento del Reglamento de la Ley de contrataciones, no siendo el Anexo N°6 sujeto de subsanación, se determina que la propuesta del postor, **NO ES ADMITIDA.**

ANEXO N.º 6  
PRECIO DE LA OFERTA

Señores  
COMITÉ DE SELECCION  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 58-2024-CS/MDSS-1

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

DESCRIPCION DEL BIEN	COSTO TOTAL S/.
"CONJUNTO DE BUZO CASACA PANTALON DEPORTIVO Y ADQUISICION DE CASACA Y PANTALON JEANS PARA EL PERSONAL SOMUSS"	59,550.00
<b>TOTAL</b>	<b>59,550.00</b>

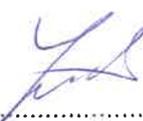
El precio de la oferta es: S/ 59,550.00 SOLES (CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 12 de febrero de 2025.



  
NATHALY GORBENA PINEDO  
PRESIDENTE SUPLENTE

  
NATIVIDAD DELGADO MORENO  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
YAROVI LOAYZA PORCEL  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

El Comité, de la revisión del Anexo 06 Precio de la Oferta, advierte que el monto ofertado en números es de S/65,538.00, sin embargo, líneas abajo indica que el precio de la oferta es de S/65.934.00. Lo que no es materia de subsanación, por consiguiente, la oferta NO ES ADMITIDA.

**ANEXO N° 06**  
**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores:  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 58-2024-CS/MDSS-1

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CANT	CONCEPTO	Total S/.
	"ADQUISICION DE CONJUNTO DE BUZO CASACA PANTALON DEPORTIVO Y ADQUISICION DE CASACA Y PANTALON JEANS PARA EL PERSONAL SOMUSS."	65,538.00
	SON: SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TRENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES	65,538.00

El precio de la oferta, 65,934.00 SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TRENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES) (incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Cusco, 12 de febrero del 2025

  
**AMADOR WALTER DELGADO VARGAS**  
 GERENTE GENERAL

**CUARTO: EVALUACION DE OFERTAS:**

Seguidamente de acuerdo al Artículo 50° y 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección evalúa las ofertas admitidas, con el objeto de determinar el puntaje y el orden de prelación. El mismo que es solicitado en el CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION Literal A de las bases Integradas, con el siguiente resultado:

POSTOR	RUC	EVALUACION ECONOMICA		BONIFICACION (PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO S/	PUNTOS	BONIFICACION DEL 5% MYPE		
CARDOZA ROJAS MARY YUMIKO	10442237528	S/ 45,000.00	100.00	5.00	105.00	1
CAHUINA ROJAS CLORINDA	10238939441	S/ 56,628.10	79.47	3.97	83.44	2
CREACIONES EVER S.A.C.	20536593145	S/ 62,370.00	72.15	3.61	75.76	3
TEXTILES & MODA GUSTAVO E.I.R.L.	20605321616	S/ 69,500.00	64.75	3.24	67.99	4
NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L.	20553631531	S/ 70,900.00	63.47	3.17	66.64	5
SAFESHIELD S.A.C.	20606119527	S/ 75,130.00	59.90	2.99	62.89	6
SULLCA HUAMAN ANA CECILIA	10415969843	S/ 76,440.00	58.87	2.94	61.81	7
SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	20535700894	S/ 83,900.00	53.64	2.68	56.32	8
GRUPO MIRANDA 21 S.A.C.	20606310201	S/ 102,960.00	43.71	2.19	45.89	9

**QUINTO: REQUISITOS DE CALIFICACION:**

Seguidamente de acuerdo al Artículo 49°, así como, el Art75.1 y Art. 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección evalúa los requisitos de calificación, de los postores que han sido declarados como admitidos y han obtenido el primer y segundo lugar según el orden de prelación. El mismo que es solicitado en el numeral 3.2 requisitos de calificación de las bases Integradas, con el siguiente resultado:

  
 NATHALY GORBENA PINEDO  
 PRESIDENTE SUPLENTE

  
 NATIVIDAD DELGADO MORENO  
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
 YAROVÍ LOAYZA PORCEL  
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADOS	ORDEN DE PRELACION FINAL
CARDOZA ROJAS MARY YUMIKO 10442237528	NO CUMPLE (****)	DESCALIFICADO	-
CAHUINA ROJAS CLORINDA - 10238939441	CUMPLE	CALIFICADO	1
CREACIONES EVER S.A.C. - 20536593145	NO CUMPLE (****)	DESCALIFICADO	-
TEXTILES & MODA GUSTAVO E.I.R.L. - 20605321616	CUMPLE	CALIFICADO	2

**(\*\*\*\*) CARDOZA ROJAS MARY YUMIKO -10442237528**

En las bases integradas en los requisitos de calificación de la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD se indica la forma de acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (Negrita y subrayado es agregado)

De la revisión de la propuesta presentada por el postor, presenta la factura electrónica E001-14, la factura electrónica E001-15, la factura electrónica E001-33, la factura electrónica E001-35; sin embargo, **no presenta voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta**, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono.

Por lo tanto, la oferta queda descalificada.

**(\*\*\*\*\*) CREACIONES EVER S.A.C. - 20536593145**

De la revisión de la oferta presentada por el postor en la pagina 22 de la oferta presenta la constancia de prestación de servicios N° 029-2023-SGL-GAF-MDLM emitida por la Municipalidad Distrital de la Molina donde **no indica el plazo contractual**; por lo cual no está cumpliendo a lo estipulado tal como lo indica textualmente en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF Artículo 169. Constancia de prestación 169.1. "Otorgada la conformidad de la prestación, el órgano de administración o el funcionario designado expresamente por la Entidad registra en el SEACE la constancia que precisa, como mínimo, la identificación del contrato, objeto del contrato, el monto del contrato vigente, **el plazo contractual** y las penalidades en que hubiera incurrido el contratista. La Constancia de prestación se descarga del SEACE." (Negrita y subrayado es agregado).

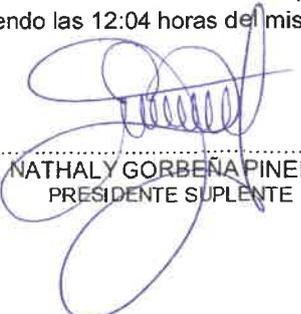
Por lo tanto, la oferta queda descalificada.

**SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados obtenidos en las ETAPAS de ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION, para la ADQUISICION DE CONJUNTO DE BUZO CASACA PANTALON DEPORTIVO Y ADQUISICION DE CASACA Y PANTALON JEANS PARA EL PERSONAL SOMUNSS., en concordancia al Art. N.º 76 del RLCE, otorgando la Buena Pro al postor:

POSTOR	MONTO OFERTADO
CAHUINA ROJAS CLORINDA - 10238939441	S/ 56,628.10 (Cincuenta y seis mil seiscientos veintiocho con 10/100 soles)

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 12:04 horas del mismo día; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.

  
NATHALY GORBEÑA PINEDO  
PRESIDENTE SUPLENTE

  
NATIVIDAD DELGADO MORENO  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
YAROVI LOAYZA PORCEL  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR